

Servicio De Salud Del Reloncaví Firma Convenio Con Su Par De Concepción Para Habilitar Centro De Cardiocirugía

14/10/2023



El Servicio de Salud Del Reloncaví firmó un convenio de colaboración con el Servicio de Salud Concepción, el que permitirá formar profesionales para el futuro Centro de Cardiocirugía del Hospital Puerto Montt.

Se trata de un convenio que permitirá contar, además, con asesoría y acompañamiento en el desarrollo de esta iniciativa, que dará soluciones de salud de alta especialidad en el territorio. Este acompañamiento consistirá en apoyo técnico en las especificaciones técnicas de todo el equipo y equipamiento crítico del proyecto, además de la revisión de todo el proceso clínico y administrativo del centro cardioquirúrgico. Por otro

lado, un equipo del Hospital Guillermo Grant Benavente acompañará, asistirá y colaborará en la puesta en marcha del quirófano cardioquirúrgico en Hospital Puerto Montt, para respaldar el éxito de las primeras cirugías.

Bárbara Del Pino, directora del Servicio de Salud Del Reloncaví, expresó que “hoy estamos en las mejores manos para dejarnos asesorar y acompañar en este tránsito que tenemos para desarrollar la cardiocirugía en nuestro Servicio, con este tremendo equipo, que no tan sólo tiene una expertise desde lo técnico. Nos hemos encontrado con un equipo humano, que tiene en el foco al paciente”.

Bárbara Del Pino, directora del Servicio de Salud Del Reloncaví

Por su parte, el director del Servicio de Salud de Concepción, Víctor Valenzuela, junto con agradecer la confianza en sus equipos, destacó que “la Cardiología es uno de los focos más complejos que tenemos, y tenemos pocos polos de desarrollo en la red asistencial nacional, y nosotros creemos que es muy importante, tanto para el sur como para el norte, que nosotros como Servicio podamos ayudar en nuestro Hospital”.

La firma del convenio, que se extenderá por 36 meses, se realizó en el Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, recinto donde se llevarán a cabo los procesos de capacitación a funcionarios de Puerto Montt. Cabe destacar que actualmente ya hay tres integrantes del equipo de enfermería del Hospital Puerto Montt que iniciaron este proceso de formación.





Durante la firma participaron también el subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Del Reloncaví, Marco Balkenhol, y el director y subdirector médico del Hospital Puerto Montt, Manuel González y Alfonso Oropesa.

El director del Hospital de Puerto Montt, Manuel González, sostuvo que “para nuestro Hospital, este convenio viene a consolidar un trabajo de más de 10 años, en donde los equipos clínicos han decidido formarse para hacer procuramiento de órganos, siendo referentes a nivel nacional, y hoy queremos ser referentes de trasplantes de los distintos órganos que permiten darle vida a la comunidad, buscando ser resolutivos, particularmente en cardiocirugía, evitando que la resolución de los problemas de salud de la comunidad usuaria sea fuera del territorio”.

Manuel González, Director del Hospital de Puerto Montt
El Centro Cardiovascular del Hospital Guillermo Grant Benavente del Servicio de Salud Concepción, con alta especialización en esta área y muchos años de experiencia, es el Centro que brinda mayor soporte actualmente a la red Del

Reloncaví, para resolución quirúrgica de estas patologías, así como también en formación de especialistas en esta área.

Estudio Busca Conocer Actitudes, Motivaciones Y Barreras Para Innovar En La Región De Los Lagos

14/10/2023



Puerto Montt, 13 de octubre de 2023 – Con el objetivo de conocer la actitud innovadora de los emprendedores de la zona, el Centro de Innovación Regional de Los Lagos, lanzó un estudio que busca recopilar la opinión de los y las emprendedoras locales sobre los caminos y las opciones que tienen al momento de innovar.

«Queremos saber cómo se percibe la innovación en nuestra región y cuáles son las motivaciones que impulsan a los emprendedores a innovar, además de las barreras y brechas que deben enfrentar los innovadores al momento de querer crecer», señaló Julio Brintrup, director ejecutivo del Centro de Innovación Regional de Los Lagos.

La encuesta, que estará disponible hasta el jueves 26 de octubre en el sitio web www.innovacionloslagos.com y busca recopilar información sobre las siguientes temáticas: detectar las principales actitudes que predominan en los emprendedores de la región, conocer las motivaciones que los impulsan a seguir emprendiendo y las barreras o brechas existentes, tanto en el ámbito territorial como digital, social y/o económico al momento de querer innovar.

La convocatoria es para las y los emprendedores de la Región de Los Lagos, quienes podrán participar en estudio y además tener la posibilidad de obtener interesantes premios como 2 libros de innovación, “Innovar para Ganar” de Philip Kotler y “Hábitos Atómicos” de James Clear, además se sorteará una asesoría para el desarrollo de una identidad corporativa para pymes y una asesoría directa para la postulación a fondos concursables.





Innovadores de Los Lagos: ¡Queremos escucharlos!

Participa del primer estudio de innovación que busca conocer los principales aspectos y barreras para innovar en el territorio. Participa en:

innovacionloslagos.com

o comenta ENCUESTA para recibir el link.

Sortearemos premios entre los participantes





**Centro de
Innovación
Regional**
Los Lagos



Al ser parte del estudio estarás concursando por:

- 2 libros de innovación: "Innovar para Ganar" por Philip Kotler y "Hábitos Atómicos" por James Clear
- Desarrollo de identidad visual corporativa evaluada en \$150.000
- Asesoría en postulación a fondo concursable evaluada en \$200.000

Participa del estudio en:

innovacionloslagos.com

o comenta **ENCUESTA** para recibir el link.

 **GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS**

 **CORE**
Consejo Regional de Los Lagos

 **Universidad
Austral de Chile**
Sede Puerto Montt

 **sinergiam**
Emprendimiento
e Innovación





«La innovación es un factor clave para el desarrollo de las empresas y de las regiones» explicó Cristian Vargas, consejero regional de Los Lagos y Presidente de la Comisión de Innovación y Competitividad del CORE, agregando que «Por eso, desde la Comisión de Innovación y Competitividad, estamos apoyando y participando activamente estas instancias, porque creemos que es importante conocer la visión de los emprendedores sobre este tema».

La encuesta, que estará disponible hasta el jueves 26 de octubre, es gratuita y se puede completar de forma online en www.innovacionloslagos.com

El Centro de Innovación Regional de Los Lagos es un programa impulsado por el Gobierno Regional de Los Lagos, financiado por el Consejo Regional de Los Lagos, ejecutado por la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt y la Asociación Sinergiamé.

Autoridades Regionales De Los Lagos Se Preparan Para Enfrentar Eventuales Contingencias Ambientales Por Fenómeno De El Niño

14/10/2023



El trabajo institucional se viene gestado desde hace un año con el objetivo de enfrentar el impacto del fenómeno de El Niño en el sector pesquero y acuicultor y fomentar la responsabilidad de las empresas ante una contingencia. Florecimientos de algas nocivas, varazones masivas y prohibiciones de extracción de recursos son algunos de los efectos que se esperan podrían eventualmente ocurrir en la temporada de verano.

Coordinar y reforzar las medidas de anticipación para enfrentar posibles eventos ambientales producto del fenómeno del El Niño en la región de Los Lagos fue parte de los temas abordados en la tercera sesión del Comité Interinstitucional de Contingencias Ambientales (CIICA) en la que participaron las diferentes autoridades que conforman esta comisión Interinstitucional regional, que incluyen a la delegada Presidencial Regional, Giovanna Moreira; el seremi de Economía, Fomento y Turismo, Luis Cárdenas; la seremi de Medio Ambiente, Carola Iturriaga; la seremi de Salud, Karin Solís; el director regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Cristián Hudson, y la Armada.

Al respecto, la delegada Presidencial Regional, Giovanna Moreira manifestó “durante esta semana sesionamos por tercera vez el Comité de Contingencias Ambientales entre distintos servicios del Estado, para seguir trabajando en un plan preventivo y de acción frente al florecimiento de algas nocivas en la temporada de verano. Como Gobierno debemos avanzar bajo una base de aprendizaje y experiencia acumulada tanto por parte de los profesionales como de los distintos servicios tras el episodio en 2016, con el objetivo de tener una gobernanza preparada y una ciudadanía informada ante una eventual contingencia. Es por eso que estamos trabajando en esta materia desde que asumimos como Gobierno, incluyendo esta conversación en distintas instancias de trabajo entre organismos públicos y privados, para garantizar una gobernanza robusta y pertinente que entregue seguridad a la comunidad”.

En esa misma línea, el seremi de Economía, Fomento y Turismo, Luis Cárdenas, explicó que “llevamos trabajando un año con el propósito de ver todos los posibles efectos que pudiera tener el fenómeno de El Niño y los potenciales riesgos medioambientales. Hemos desarrollado una estrategia que nos va a permitir enfrentar de buena manera todos los sectores. Estamos trabajando arduamente junto a la delegada Presidencial, Giovanna Moreira, con la Armada y las

diferentes seremías para justamente abordar y poner a disposición de este comité todas las potencialidades técnicas para abordar de mejor manera los temas que probablemente debamos enfrentar y por otro lado, desde el punto de vista económico nos interesa abordarlo de tal manera que todos los sectores productivos de nuestra región también estén resguardados para minimizar los riesgos que eventualmente puedan ocurrir”.

En tanto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) a estado en la macrozona sur -Los Lagos, Aysén y Magallanes-, realizando diversos talleres con la industria del salmón con el objetivo de evaluar y discutir respecto del probable escenario que vamos a tener a comienzos del verano 2024 por posible floración de algas nocivas.

Cristián Hudson, director regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) explicó que “la idea es comenzar a compartir información y el estado de situación de los distintos niveles para trabajar una eventual contingencia. Hoy en el CIICA hicimos un barrido del estado de situación de las distintas embarcaciones que prestan servicio logístico, así como en los puertos de desembarque y los sistemas de retiro de mortalidad, la idea es seguir avanzando en tener un catastro completo de la logística disponible para empezar a compartir esta información con los territorios y que todos estén informados respecto de las externalidades negativas que puedan haber respecto de la floración de algas nocivas”.

Por su parte, la seremi de Salud de Los Lagos, Karin Solís, dijo que “hemos comenzado un trabajo articuladamente con otras instituciones en la reunión de CIICCA porque frente al cambio climático nosotros nos preparamos de manera preventiva, trabajamos coordinadamente para evaluar y clasificar el riesgo frente a alguna situación de contingencia y para nuestra cartera por sobre todo cuando involucra algún riesgo en la salud pública de nuestra población”.

En tanto, el Capitán de Navío Litoral, Dixson Baack Vásquez, gobernador Marítimo de Puerto Montt, manifestó “hemos tenido una serie de reuniones y participado en varios seminarios respecto al fenómeno del El Niño y las posibles consecuencias que tiene en la temperatura del mar, en ese sentido, llevamos dos meses trabajando en una planificación que permite estandarizar los procedimientos que nos corresponde a nosotros abordar como institución ante una emergencia sanitaria o de tipo ambiental producto de mortandad masiva de salmones, como apoyar en caso de marea roja a otras instituciones del Estado que requieran sobre todo de apoyo logístico, de desplazamiento por el mar , en ese sentido nuestra planificación concentra esfuerzo importantes de las capitanías de puerto, de los buques que dependen de la quinta zona naval, y aeronaves que eventualmente se requieran para satisfacer cierto requerimiento, sobre todo de control de la seguridad y la vida humana en mar”.

SENAMA Ha Festejado El Mes De Los Grandes

14/10/2023



SENAMA Ha Festejado El Mes De Los Grandes Con Más De 300 Personas Mayores De La Provincia De Chiloé Y Llanquihue

El 1 de octubre, el mundo se une para celebrar el «Día Internacional del Adulto Mayor», una fecha significativa establecida por la Asamblea de Naciones Unidas en 1990. En Chile, esta conmemoración adquiere un carácter especial, ya que desde 2004 se instauró como el «Día Nacional de las Personas Mayores». Este día no solo marca un reconocimiento, sino también el inicio del Mes de las Personas Mayores, una iniciativa liderada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), destinada a fomentar un envejecimiento digno, activo y saludable.

SENAMA Los Lagos comenzó el mes de octubre celebrando a las personas mayores, el primer gran encuentro se desarrolló en Quinchao con la presencia de 150 personas entre ellos dirigentes, representantes de agrupaciones, autoridades locales, entre otros. Así también en la comuna de Frutillar se convocó a cerca de 200 personas mayores de la provincia de Llanquihue, la actividad contó con la presencia de la Directora Nacional de SENAMA, Claudia Asmad, el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo Hott, la

Coordinadora Regional de SENAMA, Evelyn Valenzuela, el Alcalde de Frutillar, César Huenuqueo, el Alcalde de Los Muermos, Sergio Haeger, el Alcalde de Puerto Varas, Tomás Gárate, Concejales, representantes de parlamentarios, autoridades locales, entre otros.

“Nuestro Gobierno tiene una propuesta de presupuesto donde va a concentrar temas de cuidados, es una gran noticia que quise informar en esta instancia. Las personas mayores están con mucha esperanza de que este presupuesto se apruebe, ellos merecen nuestro reconocimiento y como Gobierno estamos trabajando en ello” enfatizó el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo Hott.

En la instancia, el Seremi a su vez explicó como la propuesta del presupuesto 2024 presentada por el Presidente, Gabriel Boric permitiría avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados que se haga cargo, que apoye a las personas que cuidan y que ayude también a que las personas cuidadas tengan mejores condiciones.

Las actividades regionales organizadas por SENAMA fueron creadas para las personas mayores y organizadas junto a ellas. Estas contarán con encuentros recreativos, talleres, conversatorios y exhibiciones.

Por su parte, Claudia Asmad, Directora Nacional de SENAMA indicó “estamos muy contento de estar hoy en Frutillar celebrando el mes de las Personas Mayores y cumpliendo el mandato del Presidente de trabajar en cuidados, participación, derechos humanos y buen trato. La participación de las personas mayores es un factor protector y acá concretamente entregando los fondos a los clubes y asociaciones estamos mostrando como llegamos a las personas mayores en proyectos que ellos construyen y que les permiten mayor autonomía e independencia”.

Este viernes se llevará a cabo una jornada participativa en la

comuna de Purranque que reunirá a más de 200 personas mayores de toda la provincia de Osorno, el evento se desarrollará en el Teatro Municipal ubicado en 21 de Mayo, Purranque.

Superintendencia de Educación Inhabilita al Alcalde de Ancud como Sostenedor Educativo

14/10/2023



ChaitenTV, 3 de octubre de 2023 – Un importante desarrollo ha sacudido el ámbito educativo en la provincia de Chiloé. En una decisión sin precedentes, la Superintendencia de Educación ha anunciado la inhabilitación perpetua del alcalde de Ancud, Carlos Gómez, para ejercer como sostenedor educativo. Esta medida drástica se debe a que la Corporación Municipal,

presidida por el alcalde Gómez, no cumplió con la entrega oportuna de información que acreditara la disponibilidad de los saldos de subvenciones y/o aportes del Estado percibidos durante el año 2021, según lo informado por el organismo fiscalizador.

El monto de los saldos no acreditados ha experimentado un aumento significativo, pasando de \$1.840.279.875 en la primera sanción en 2018 a \$6.306.529.262 en la sanción actual. Cabe destacar que en los años 2018, 2019 y 2021, la Corporación Municipal de Ancud ya había sido sancionada por la Superintendencia debido a problemas similares.

Fernando Pérez, director regional de la Superintendencia, calificó este hecho como «grave» y señaló que durante este año, la prestación continua del servicio educativo se vio comprometida. Pérez destacó que esto podría haber afectado el derecho a la educación de miles de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Chiloé.

El diputado por el Distrito 26, Jaime Sáez, se unió a las voces críticas y señaló que esta situación sentará un precedente para otras municipalidades y administraciones. Hizo hincapié en la importancia de no inflar las deudas educativas antes de traspasarlas al Servicio Local de Educación y enfatizó la responsabilidad en el uso de los recursos públicos como un elemento esencial para quienes administran servicios educativos, salud municipal y atención a adultos mayores e infancia.

Este caso genera un debate relevante sobre la gestión de los recursos públicos y la responsabilidad en la prestación de servicios educativos en la provincia. ChaitenTV seguirá de cerca este desarrollo y proporcionará actualizaciones a medida que se disponga de más información.

Nuevo Fondo Concursable De Elige Vivir Sano Tiene \$818 Millones De Pesos Para Financiar Iniciativas Que Promuevan Hábitos Y Entornos Saludables

14/10/2023



El Fondo Concursable “Promoción de Entornos Saludables 2023 – Juntas y juntos por un futuro más sano”, dispuso de un total de \$818 millones para el financiamiento de un máximo de 50 proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro que promuevan los hábitos y entornos saludables provenientes de las 16 regiones del país, con montos que pueden ir de los 15 a los 30 millones de pesos, según su nivel de alcance (regional

o multi regional).

El Seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo Hott se refirió a esta iniciativa “ mediante el fondo se busca financiar proyectos innovadores que generen entornos saludables y contribuyan a mejorar el acceso y disponibilidad a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente pertinente, así como el fomento de la actividad física y deporte, prevención tabaco y alcohol, vida al aire libre y desarrollo integral en las personas”.

El Fondo Concursable de Elige Vivir Sano, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, partió en 2015 y hasta 2022 ha destinado \$2.108.593.000 para financiar un total de 184 proyectos en todo Chile entre los que destacan ferias libres vespertinas, quioscos saludables, actividades de promoción del deporte, huertos escolares y comunitarios e incluso microbancos de alimentos.

Este año el Fondo lleva el nombre de **“Juntas y juntos por un futuro más sano”**, y **destina \$818.000.000**, más del doble que en 2022, cuando se destinaron \$320 millones.

Los proyectos que se presenten este año deben responder a alguna de estas cuatro líneas de acción:

Alimentación saludable y educación alimentaria, nutricional a través de la implementación de huertos a nivel comunitario o escolar contribuyendo a la producción y consumo de frutas y verduras, en entornos de sectores de la población en una situación de mayor vulnerabilidad. Así como también, la generación de talleres de cocina saludable en contexto de ferias móviles, con el objetivo de fomentar y facilitar el acceso a productos de calidad y saludables para la población.

Promoción de la actividad física a través de la implementación de programas, talleres u otras iniciativas que propendan a la actividad física a través del juego y/o intervenciones deportivas de carácter comunitario.

Promoción de autocuidado, línea de acción orientada a financiar iniciativas de promoción, fomento y protección de un cuidado integral de la salud mental en la población, así como también la activación de diversos mecanismos enfocados en la prevención de hábitos de vida no saludables (tabaco, alcohol, entre otros).

FONDO CONCURSABLE 2023

Promoción de Entornos Saludables 2023
"¡Juntas y juntos, por un futuro más sano!"

¿Qué tipos de proyectos financiará?
Que promuevan la alimentación saludable y la educación alimentaria (huertos y talleres de cocina saludable), la actividad física, el desarrollo de una vida sana en edad temprana y el autocuidado.

¿Quién puede postular?
Instituciones privadas sin fines de lucro cuyo objeto social sea acorde con las actividades a desarrollar en el proyecto.

¿A qué monto se puede postular?
Entre 15 y 30 millones de pesos, dependiendo del alcance de la iniciativa (regional o multi regional)

Postulaciones abiertas hasta el 19 de octubre de 2023

Bases y más información en:
EligeVivirSano.gob.cl

Desarrollo de una vida sana en edad temprana, línea de acción orientada en financiar iniciativas innovadoras destinadas a la creación y/o mantención de un espacio acogedor y seguro, que contribuya al bienestar y ejercicio de un cuidado integral y desarrollo infantil temprano.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Solo organizaciones privadas sin fines de lucro con una existencia mínima de 2 años y cuyo objeto social sea acorde con las actividades a desarrollar en el proyecto que se presente, tales como:

Fundaciones, corporaciones, asociaciones o corporaciones municipales.

Corporaciones Educativas (solo aquellas que trabajen o se

vinculen a establecimientos educacionales municipales y/o subvencionados).

Las asociaciones y comunidades indígenas reguladas por la Ley N.º 19.253.

La documentación para postular debe ingresarse de manera física en la oficina de partes de la Seremi de Desarrollo Social y Familia ubicada en Av Décima Región 480 2do piso (centro administrativo regional), Puerto Montt.

La fecha de postulación de los proyectos es hasta el 19 de octubre de 2023.

Más información y detalles sobre la documentación que se debe presentar para postular, en la página web www.eligevivirsano.gob.cl.

Neurocirujano de Hospital Puerto Montt es el nuevo presidente de Sociedad Científica de Neurocirugía en Chile

14/10/2023



“Este reconocimiento es el resultado del esfuerzo de más de 32 años por instalar las necesidades de la Región de Los Lagos a nivel nacional, en las diferentes instancias tanto en congresos, mesas de trabajo, como en el ámbito ministerial del que también somos parte, con el objetivo de visibilizar la labor que realizamos y de esta forma descentralizar la salud y acercarla a las personas en los lugares más remotos”, resaltó el Dr. Benjamín Abarca Carrasco, médico jefe del Servicio Neurocirugía del HPM, quien fue elegido por sus pares como presidente de la Sociedad de Neurocirugía en Chile este 2023-2027.

El profesional realizó sus estudios de medicina en la Universidad de Chile, sede Occidente y su beca de neurocirugía en el Instituto de Neurocirugía, radicándose en Puerto Montt desde 1992.

“Este reconocimiento permite continuar luchando por la justicia y la equidad con nuestros pacientes, que en el sur de Chile tengan las mismas oportunidades y eficacia de tratamiento como lo que podrían recibir en el Instituto de Neurocirugía. De hecho, después del Instituto de Neurocirugía en Santiago, la producción más alta la tenemos nosotros en

Puerto Montt, incluso con una complejidad de pacientes mayor que el Instituto”, señaló el Dr. Abarca.

Por su parte, el director del Hospital Puerto Montt, Manuel González Larrondo, felicitó y saludó al Dr. Abarca “por este nombramiento y destaco la contribución a la equidad territorial ya que contar con un equipo médico en este desarrollo, permite entregar oportunidad y calidad en la atención a nuestros usuarios en la zona. Contar con un presidente de una sociedad científica, además, sube el nivel de nuestra medicina dentro del Hospital y es un aporte significativo a la Salud Pública”.

El Hospital de Puerto Montt es un referente Neuroquirúrgico a nivel nacional, establecimiento que fue ratificado por el Ministerio de Salud como un eje principal en el trabajo por la descentralización de nuestro país, por su capacidad de resolución, el aumento de la demanda y mejoría en las competencias como centro de alta complejidad Neuroquirúrgica de la zona sur de Chile.

Este polo de desarrollo quirúrgico en el sistema público de salud se inició en el 1992 con 2 profesionales y en la actualidad cuenta con 13 neurocirujanos y tecnologías avanzadas que permiten el desarrollo además de nuevos tratamientos para cubrir las necesidades del sur austral de Chile, incluido Palena y Chiloé.

El Dr. Abarca además es parte de la Comisión Nacional de Neurocirugía lo que ha permitido, contar con el reconocimiento del ministerio y agregar nuevas patologías a la cartera de servicios del Hospital, como son el Parkinson y Neuro radiología Intervencionista que ya son parte de los tratamientos que realiza el HPM.

El especialista comparte el honor de ser integrante de la comisión y sociedad con la destacada especialista Dra. Gilda Parra y, además, con el Dr. Felipe Sfeir, quien fue elegido

como uno de los 6 directores de la misma sociedad.

Los Alcances De La Ley 21.614, Que Mejora El Seguro Para El Acompañamiento De Niños Y Niñas (Sanna)

14/10/2023



Al cáncer, trasplante, fase terminal de la vida o accidente grave, se suma la cobertura para enfermedades graves de niños de uno a cuatro años hospitalizados en UCI o UTI.

Puerto Montt. Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ángel Cabrera, anunció Los Alcances De La Ley 21.614, Que Mejora El Seguro Para El Acompañamiento De Niños Y Niñas (Sanna) que Padenen una Condición Grave de Salud, conocida como Ley Sanna.

La ley, publicada ya en el Diario Oficial, establece que el Seguro Sanna dará cobertura a una nueva contingencia. Así, al cáncer, trasplante (sea este de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos), fase terminal de la vida o accidente grave, se suma la cobertura de enfermedades graves de niños de uno a cuatro años que requieren hospitalización en UCI o UTI. Además, aumenta de 90 a 180 días el plazo de permiso para las y los trabajadores que son padres de una niña o niño afectado por cáncer o trasplante.

El Seremi Cabrera explicó que “esta es una licencia médica que se entrega a los padres como un derecho para poder acompañar a sus hijos ante enfermedades graves, de eso se trata este seguro. Y este seguro lo pagan solidariamente los empleadores de todos los trabajadores dependientes del país. Esa es la esencia de la Seguridad Social, esa es la esencia de ayudarnos entre todos”.

“Todos los beneficios de la Ley Sanna son para padres y madres, porque se busca que el cuidado de los hijos no siga siendo solamente una tarea de las mujeres sino también de los papás, que ellos puedan acompañar a sus hijos en estas circunstancias. Así que nos quedamos con lo principal: es una gran ley de nuestro país, una muestra de que cuando nos logramos poner de acuerdo y poner la solidaridad al centro, hacemos las cosas bien. Tenemos en la Ley Sanna un claro ejemplo para los desafíos que todavía tenemos pendiente», agregó Cabrera.

El pasado 13 de septiembre la Sala del Senado aprobó por unanimidad el informe emitido por la Comisión Mixta conformada para analizar la iniciativa, despachándola así a ley de la República. El proyecto, propuesto por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, comenzó su tramitación legislativa en enero de 2023.

La nueva contingencia de enfermedades graves de niños de entre 1 y 4 años que requiere hospitalización en UCI o UTI ya entró

en vigencia con la publicación de la ley en el Diario Oficial. Otras disposiciones entrarán en régimen según el calendario establecido en la ley.

Con todo, el Seguro Sanna, que es de carácter obligatorio, beneficia a madres y padres trabajadores de niñas, niños y adolescentes afectados por una condición grave de salud, permitiéndoles ausentarse justificadamente de su trabajo durante un periodo de tiempo determinado, con el propósito de prestar atención a los hijos, acompañamiento o cuidado personal. Además, el Seguro contempla el pago, durante el período del permiso, de un subsidio que reemplace total o parcialmente la remuneración o renta mensual.

Fundación Nuestros Hijos y Oncomamás

La doctora Marcela Zubieta, presidenta de Fundación Nuestros Hijos, también valoró las mejoras a la Ley Sanna y comentó que “hoy es un día muy importante para los niños y niñas y sus cuidadores, porque se anuncia una mejora a la Ley Sanna que ya lleva unos años beneficiando a los padres y madres para que puedan acompañar a sus hijos e hijas en su transitar por la enfermedad, ya que es indispensable que estén a su lado para que los tratamientos obtengan los mejores resultados y su recuperación”.

La directora de Oncomamás, Beatriz Troncoso, indicó que “nosotras celebramos esta reforma. Estamos muy contentas porque, finalmente, se reconoce que los tiempos de cuidado de un niño con cáncer son más que 90 días. También viene a proteger nuestro trabajo. Para nosotras es muy difícil volver a trabajar después de un tratamiento de un hijo con cáncer, así que la ley nos da un fuero de seis meses para poder acomodarnos a nuestros trabajos”.

Contenido

Además de la incorporación de la nueva contingencia y de la ampliación del plazo de permiso en el caso de niños afectados

por cáncer o trasplante, las mejoras al Seguro Sanna consideran, para las y los trabajadores que hagan uso de este, la creación de un fuero laboral durante el permiso y 180 días posteriores a la última licencia médica emitida para el tratamiento activo.

Junto a ello, garantiza el acceso igualitario a los días de permiso a las familias monoparentales, reconociendo la totalidad de tiempo que les correspondería cuando participan del cuidado ambos padres y madres, asegurando también el acceso equitativo al Seguro a los progenitores de niños y niñas afectados por graves condiciones de salud, sin distinción de sexo, identidad de género u orientación sexual.

Entre otras disposiciones, la nueva ley pone fin al período de carencia, lo que implica que la licencia médica comienza a pagarse desde el primer día; regula la duración del permiso en caso de fallecimiento o ausencia de uno de los progenitores, permitiendo el traspaso y/o el reconocimiento del derecho al o a la progenitora presente; y aumenta el número de días de otorgamiento de una licencia médica por Seguro Sanna, pudiendo extenderse hasta 30 días, lo que es relevante para tratamientos que se realizan en regiones y que requieren tiempos de desplazamiento.

SAG Actualiza el Formulario de Movimiento Animal

14/10/2023



Con el objetivo de resguardar la sanidad de los animales, la trazabilidad de los medicamentos veterinarios y la inocuidad de los alimentos para el consumo humano, el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que ahora el Formulario de Movimiento Animal (FMA) incluye un recuadro para realizar una declaración sobre el estado de los animales que están siendo transportados, donde se especificará si tienen o no periodos de resguardo pendientes de medicamentos veterinarios aplicados y si presentan síntomas compatibles con Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO).

El titular del Rol Único Pecuuario (RUP) de origen de los animales deberá marcar con una "X" en el recuadro de la declaración solo cuando los animales que está moviendo no tienen periodos de resguardo pendientes, es decir, cuando no se les han administrado medicamentos veterinarios o, en el caso que se les hayan administrado, estos ya hayan terminado el periodo resguardo que indica el envase. De lo contrario, si aún se encuentran con el periodo de resguardo pendiente, la indicación es completar el FMA sin marcar la declaración (sin la X") y acompañarlo con el documento que sirve para registrar periodos de resguardo pendientes disponible en el sitio web del Servicio o en una oficina SAG. En este documento se debe

completar la información de los animales de manera individual o por lote, indicando el uso del medicamento veterinario aplicado, y debe acompañar al FMA durante todo el trayecto y hasta el destino final de los animales.

Es fundamental recordar que siempre se deben transportar animales sanos, que no presenten síntomas de Enfermedades de Denuncia Obligatoria, y que es responsabilidad del dueño/a de los animales dar aviso al SAG cuando presenten los siguientes síntomas:

Bovinos y ovinos: síntomas nerviosos y abortos.

Caprinos: abortos.

Cerdos: hemorragias en la piel.

Equinos: tos seca, secreción nasal, fiebre y abortos.

Aves (guía de despacho): síntomas respiratorios con alta mortalidad.

No olvide que los animales con periodo de resguardo pendientes no pueden ser destinados a matadero o procesadora de productos, ni los subproductos de origen animal destinados al consumo humano; y que todos los bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos, camélidos sudamericanos, jabalíes y bubalinos (búfalos) que requieran ser trasladados por el territorio nacional deben ser movilizados acompañados por el Formulario de Movimiento Animal, documento disponible en www.sag.cl, en cualquier oficina del SAG y unidades de Carabineros de Chile.

Centro de Innovación Regional

Los Lagos Inicia Despliegue Territorial en la Provincia de Palena

14/10/2023



Palena, 2 de octubre de 2023 – El Centro de Innovación Regional Los Lagos ha iniciado su despliegue territorial en la Provincia de Palena. El Director Ejecutivo del Centro de Innovación Regional Los Lagos, Julio Brintrup, llegó a esta hermosa provincia para explorar y conocer más a fondo su territorio.

La jornada de hoy comenzó con una reunión clave entre Julio Brintrup y Tomás Vivanco Nieto, Jefe Provincial de SERNATUR Provincia de Palena. Durante esta reunión, ambos líderes discutieron temas esenciales relacionados con la innovación y el desarrollo sostenible en esta región, así como la forma en que el Centro de Innovación Regional Los Lagos puede contribuir al crecimiento y bienestar de la provincia.

El Centro de Innovación Regional Los Lagos tiene como objetivo

gestionar un ecosistema de innovación enfocado en la sostenibilidad de la región, involucrando a diversos actores del territorio. Esto incluye a las comunidades locales, agentes de cambio e innovadores regionales, organizaciones de fomento al desarrollo local, representantes de la industria regional y entidades gubernamentales.

Misión y Visión del Centro de Innovación Regional Los Lagos

La misión de este centro es construir un modelo de gestión de innovación y emprendimiento para la Región de Los Lagos, basado en el equilibrio entre el crecimiento económico, desarrollo social y cuidado del entorno ambiental. Su visión es convertirse en un referente a nivel nacional en el modelo de sostenibilidad de las principales actividades económicas y productivas de la región de Los Lagos, considerando el cuidado del medio ambiente y las comunidades que habitan estos territorios.

Valores Fundamentales

El Centro de Innovación Regional Los Lagos se rige por una serie de valores fundamentales que incluyen la colaboración, empatía, integridad, resiliencia, consenso, asertividad y honestidad.

Este despliegue territorial marca un paso importante en la misión del Centro de Innovación Regional Los Lagos de impulsar la innovación y el desarrollo sostenible en la región. Se espera que esta iniciativa fomente la colaboración y el intercambio de ideas entre diversas partes interesadas y contribuya al progreso de la Provincia de Palena y la Región de Los Lagos en su conjunto.

Para obtener más información y ponerse en contacto con el Centro de Innovación Regional Los Lagos, puede visitar su sede en Los Pinos s/n Balneario Pelluco, Puerto Montt, Región de Los Lagos, Chile, o comunicarse al +56 9 7672 6381 o a través del correo electrónico hola@innovacionloslagos.com.